



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENILLA

El pleno del Ayuntamiento de Camarenilla, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente detalle:

Presupuesto de Gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Consignación inicial	Consignación definitiva
920.12000	Sueldos del Grupo A1	15.000,00	4.000,00
920.1210002	Funcionarios Compl. dest.C1	8.500,00	2.500,00
920.1210102	Funcionarios Compl.especif.C1	10.000,00	3.500,00
920.16000	Cuotas o prestaciones y gastos sociales	24.000,00	22.500,00
340.13000	Personal Laboral	3.000,00	5.000,00
920.1210101	Funcionarios Compl. destino C1	3.000,00	5.000,00
920.22000	Material oficina	1.500,00	2.000,00
150.22706	Estudios y trabajos técnicos	12.000,00	14.500,00
338.22669	Fiestas	12.500,00	15.500,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Camarenilla 20 de septiembre de 2016.-El Alcalde, José Manuel de Miguel.

N.ºI.-5429